

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Seguridad Informática por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316210
Denominación del Título	Máster Universitario en Seguridad Informática
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Escuela Politécnica Superior (Jaén)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2TZUL23MX3AKQMBQCSWHEV57T5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZUL23MX3AKQMBQCSWHEV57T5	PÁGINA	1/5
			

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Seguridad Informática de la Universidad de Jaén. Se trata de la primera renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora propuestas a partir de las recomendaciones incluidas en los anteriores Informes de seguimiento. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad semipresencial y que incluye 9 créditos obligatorios de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Máster, las evidencias consultadas y la información aportada por los diferentes grupos de interés en las audiencias, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en algunos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta todos los grupos de interés.

La información publica se encuentra alojada en dos webs tanto de la Escuela como de la Universidad (<https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/masteres/master-universitario-en-seguridad-informatica>), esta es completa, actualizada y fácilmente accesible.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza

El título posee un SGC determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

El sistema de garantía interna de la calidad del título se encuentra completamente desplegado. Desde el año 2008 se aplica con total efectividad y muestra de ello es la renovación de la acreditación de los títulos adscritos en la EPS de Jaén así como la obtención de los sellos de calidad internacionales tanto EURACE como EUROINF.

El Plan de Mejora se actualiza todos los años e incluye las acciones de mejora derivadas de análisis de resultados. Se dispone de un gestor de resultados académicos, denominado Aplicación de Resultados Académicos (ARA), gestionada por el Servicio de Planificación y Evaluación de la UJA. y las recomendaciones del informe de verificación se han tratado para intentar subsanarlas. Todas las acciones adoptadas aparecen recogidas en los informes de seguimiento..

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Máster.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZUL23MX3AKQMBQCSWHEV57T5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZUL23MX3AKQMBQCSWHEV57T5	PÁGINA	2/5
			

La memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha. Todas las modificaciones, mejoras y otros cambios están actualizados.

Con respecto a los procesos de gestión administrativa del título, se observa que se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo. Los alumnos parecen satisfechos con estos procedimientos.

Se puede constatar que se han elaborado reglamentos y normativas, tanto generales de la UJA como específicas de la EPS que regulan los diferentes aspectos relacionados con el máster y estos están revisados y actualizados a las necesidades de la implantación y desarrollo del título.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

La plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones, se mantiene el profesorado inicialmente previsto en la memoria de verificación. En su caso, los cambios adoptados sobre la plantilla docente han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título y se adecuan a las características del programa formativo: categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al título. Todo ellos teniendo en cuenta la modalidad de enseñanza.

Gran parte del profesorado es externo, lo que puede dificultar la impartición del Máster en ediciones futuras. El perfil del profesorado, al menos el interno, es adecuado. No se proporciona información sobre el perfil del profesorado externo.

Hay criterios claros para la asignación de estudiantes a los TFM. La dirección es llevada a cabo preferentemente por profesores del Máster, lo que asegura la adecuación.

La tutela de prácticas externas recaen en dos profesores. El perfil de éstos, es adecuado.

Existen de criterios claros y definidos de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas. El Coordinador del máster junto con la comisión académica y el subdirector de seguimiento y coordinación de títulos del centro realizan una coordinación horizontal manteniendo reuniones periódicas con los profesores implicados en la docencia de un curso académico así como los delegados de curso de la titulación.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Aunque la infraestructura y recursos están bien valorados por los estudiantes, no se aporta información detallada de las infraestructuras y recursos utilizados por el máster.

Aunque hay servicios de orientación académica y profesional, los estudiantes muestran un gran desconocimiento de éstos. Se está llevando a cabo una acción de mejora. La información de orientación profesional es bastante completa

Código Seguro de Verificación: R2U2TZUL23MX3AKQMBQCSWHEV57T5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZUL23MX3AKQMBQCSWHEV57T5	PÁGINA	3/5
			

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza.

En las guías docentes de las asignaturas se incluyen detalladamente las metodologías docentes aplicadas.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes teniendo en cuenta la modalidad de la enseñanza.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

Los indicadores sobre la valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo no se recogen con suficiente detalle, de algunos colectivos no se dispone de información relativa al grado de satisfacción. De los colectivos encuestados el número de encuestas es muy reducido por lo que los resultados están muy condicionados a este parámetro. Con respecto a los resultados sobre la satisfacción sobre la actividad docente del profesorado, estos valores son excelentes. La satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas externas es también excelente.

Con respecto a los programas de movilidad del programa de estudios se encuentran dos respuestas en el cursos 2018/19. Siendo este un máster de un sólo curso es cuestionable que estos resultados sean representativos de estudiantes que realicen movilidad.

Con respecto al grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a los sistemas de orientación académico y profesional, este es un dato que no se recoge con suficiente detalle en la información aportada en el autoinforme .

Las infraestructuras y los recursos de la titulación de master son más que aceptables para los alumnos.

Con respecto a la evolución temporal de los indicadores académicos se puede apreciar que la demanda del título de máster es reducida, la tasa de graduación sólo se muestra para un curso y ésta es baja, el resto de indicadores es adecuado para unos estudios de máster.

Con respecto a la inserción laboral de los egresados, indicar que la información aportada en el autoinforme es reducida y los mecanismos para obtener esta información deben mejorarse.

La recomendación "Se recomienda mejorar los procesos para obtención de los diferentes indicadores del título relativos al grado de satisfacción de los diferentes colectivos" ha sido atendida y se han planteado acciones de mejora que se desarrollaran durante el curso 20/21. Si bien se valora esto de forma positiva, se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar los procesos para obtención de los diferentes indicadores del título relativos al grado de satisfacción de los diferentes colectivos.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de Verificación:R2U2TZUL23MX3AKQMBQCSWHEV57T5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZUL23MX3AKQMBQCSWHEV57T5	PÁGINA	4/5
			

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar los procesos para obtención de los diferentes indicadores del título relativos al grado de satisfacción de los diferentes colectivos.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TZUL23MX3AKQMBQCSWHEV57T5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZUL23MX3AKQMBQCSWHEV57T5	PÁGINA	5/5
			